



Provincia de Buenos Aires

Información para administradores de consorcios

Documentación requerida para el cambio de titularidad en las cuentas bancarias de un consorcio

Estimados asociados:

Ante las reiteradas consultas recibidas respecto de la documentación personal que están solicitando las entidades financieras al asumir la administración de la cuenta bancaria de un consorcio, se informa lo siguiente:

A requerimiento de la entidad deberá presentarse:

- Copia de la **matrícula RPAC vigente** y su correspondiente **disposición**. Para aquellos administradores que hayan efectuado la renovación de la misma, deberán presentar **folio de renovación** y la disposición correspondiente.

En el supuesto caso que se exigiera la presentación del **Certificado de Acreditación (Ley 14.701, Art. 6)**, se deberá presentar el mismo certificado utilizado en la **asamblea de designación y/o renovación del mandato**, es por ello que recomendamos dejen explicitado en el **ACTA correspondiente**, el **N° de certificado de acreditación utilizado al efecto**.

Aprovechamos para recordarles la **obligatoriedad** que posee el **certificado de acreditación** en los procesos asamblearios que exige su presentación frente a la Asamblea de Propietarios en los casos de **designación o renovación** del mandato, dada la normativa vigente.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.